

Seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad N° 11 y 12 en la obra “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS

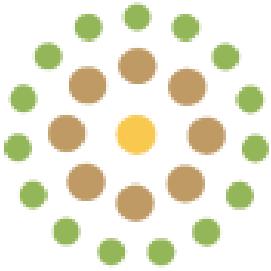
II.EE. 11524 CAYALTÍ Y 11173 C.P. GUAYAQUIL,

distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”

REPORTE Nº 02 - 2023

Chiclayo, agosto de 2023





Red de Integridad **LAMBAYEQUE**

REPORTE N° 02 - 2023

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD N° 11 y 12 EN LA
OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE
11524 CAYALTI Y 11173 C.P GUAYAQUIL DEL DISTRITO DE CAYALTI PROVINCIA DE
CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

CHICLAYO, AGOSTO 2023

Red de integridad Lambayeque

Seguimiento al cumplimiento de los estándares de integridad N° 11 y 12 en la obra “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE 11524 Cayaltí y 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí provincia de Chiclayo departamento de Lambayeque”.

©Red de Integridad de Lambayeque

Red de Integridad – Lambayeque – Integrantes

Carlos Balarezo
Colegio de Ingenieros-Lambayeque

Sonia Arteaga
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP-Lambayeque

Carlos Velásquez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP-Lambayeque

Wendy Paredes
Mancomunidad del Valle de la Leche

Miriam Labrín
Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil- ADOSCIL

Pina Mundaca
Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Yuriko Beltran
Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Flor Añazco
Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Manuel Fernández
Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Javier Figueredo
Asociación Cívica Integración Lambayequecana – ACIL

Manuel Aliaga
Jóvenes del Milenio

Beatriz Naquiche
Jóvenes del Milenio

Luis Castro
Jóvenes del Milenio

Andrés Lizana
Red Interquorum

Nayely Rufasto
Red Interquorum

Giovanni Milla
Oficina Regional de Integridad Lambayeque

Juan Chero
Oficina Regional de Integridad Lambayeque

Roberto Lingan
Sociedad Civil

Reporte elaborado y sistematizado por:

Sonia Arteaga
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP-Lambayeque

Pina Mundaca
Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Luis Castro
Jóvenes del Milenio

Yulliana Tineo
Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

José Carlos Sánchez
Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Diseño gráfico: Yuriko Beltran

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD	7
III.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD 11 y 12 EN LA OBRA	11
3.1.	Descripción general de obra.....	11
3.2.	Ubicación	11
3.3.	Descripción de la población estudiantil	12
3.4.	Visita de campo	12
3.5.	Seguimiento a los estándares de integridad	14
3.5.1.	E.I. N° 11: Cumplimiento de supervisión de la ejecución de la obra.....	14
3.5.2.	E.I. N° 12: Adicionales de la obra:	16
IV.	RESULTADOS PRINCIPALES.....	17
V.	RECOMENDACIONES	18

REPORTE N° 02 - 2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD N° 11 Y 12 EN LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE 11524 CAYALTI Y 11173 C.P GUAYAQUIL DEL DISTRITO DE CAYALTI PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Inversión Pública Transparente, es una iniciativa que busca promover la integridad y la transparencia en los procesos de contratación e inversión pública, en las regiones de Cusco, Lambayeque, Loreto, Piura y Lima Provincias.

En el marco de este proyecto, se ha conformado la Red de Integridad de Lambayeque integrada por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de promover una cultura de integridad en esta región. Es por ello, que la Red de Integridad de Lambayeque ha considerado prioritario trabajar en tres grandes líneas de acción; la primera, vinculada al seguimiento de los estándares de integridad en los proyectos de inversión pública que se ejecutan en la región; la segunda, al desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura de integridad; y la tercera, a la promoción e implementación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de la PCM, frente a la corrupción en las entidades públicas.

El presente reporte da cuenta del seguimiento al cumplimiento de los estándares de integridad N° 11 y 12 en la obra: “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE 11524 Cayaltí y 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí provincia de Chiclayo departamento de Lambayeque”, obra que tiene como propósito cerrar brechas de infraestructura educativa en la región, el cual constituye uno de los grandes retos para garantizar una educación inicial escolarizada de calidad.

Asimismo, el pasado 15 de mayo del 2023, el Proyecto Inversión Pública Transparente, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics Bosques Sucursal Perú, firmó con CEFOPROH - SA un Convenio de Monto Fijo N° TPI-FAA-006, denominado “Fortalecimiento de las prácticas de integridad en la Región Lambayeque”, por un plazo de 17 meses, cuya fecha de culminación está prevista para el 30 de septiembre del 2024.

El CEFOPROH - SA dentro de este convenio promoverá acciones frente a la corrupción, puesto que atenta contra la vida digna y condiciones de mejora de la población, quienes en

su derecho deben ser representados por autoridades que garanticen acciones íntegras a favor del bien común, acompañados de una ciudadanía activa y propositiva para realizar acciones en conjunto en el bienestar del distrito, provincia, región y país con conductas de integridad.

II. ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD

Para fortalecer la capacidad de prevención de la corrupción en las entidades públicas, el Proyecto “Inversión Pública Transparente – TPI”, ha desarrollado un modelo de integridad que contiene un conjunto de estándares que deberían implementar los proyectos de inversión pública para prevenir la corrupción y lograr la transparencia y la ética en las obras públicas.

ACTOS PREPARATORIOS		
Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
1	El proyecto de inversión pública seleccionado está orientado a cerrar brechas de infraestructura y/o servicios públicos, a fin de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio oportunamente.	La decisión de elegir el proyecto de inversión no debe responder a intereses particulares, sino que beneficie a la ciudadanía, para lo cual debe cumplirse dos dimensiones: lo que falta por cubrir (cobertura) y lo que falta por mejorar (calidad).
2	La entidad cuenta con una matriz de riesgos y/o con un plan de acción de mitigación de riesgos del proyecto de inversión pública, a fin de prevenir retraso o paralizaciones.	Los mecanismos de transparencia y acceso a la información pueden verse afectados si los principales actores no articulan de manera clara y oportuna para advertir o responder de manera articulada frente a situaciones (denuncias, cuestionamientos, cambios imprevistos, entre otros) que pueden poner en riesgo a la continuidad de la inversión.
3	La entidad verifica que los sujetos obligados, participantes de la gestión de inversiones públicas, presenten su Declaración Jurada de Intereses (DJI) dentro de los plazos previstos y que	Evitar que se incurra en conflictos de interés por parte de los funcionarios o servidores que puedan afectar la transparencia e integridad de las contrataciones.

	no exista conflicto de interés entre ellos.	
4	El Expediente Técnico de Obra (ETO) se elabora bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y costo razonable.	Evitar que el requerimiento carezca de las condiciones mínimas para su formulación. En ocasiones se continua con las demás etapas de la contratación sin que se haya verificado que el expediente técnico de obra y el requerimiento de bienes y servicios sean congruentes y estén completos, lo que pone en riesgo la transparencia, integridad y competencia.
5	La entidad suscribe acuerdos de colaboración público privado para mejorar la elaboración del expediente técnico de obra y la integridad y transparencia en la ejecución de la inversión pública.	Evitar casos de procedimientos arreglados, concertación de precios o asignación de mercados entre los proveedores para reducir la competencia, por lo que una mayor difusión y muestra de transparencia al mercado podría generar confianza para participar en la contratación.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
6	La convocatoria del procedimiento de selección se realiza de manera completa y oportuna en el SEACE o una plataforma equivalente y de acuerdo con las condiciones normativas exigibles.	Se busca evitar modificaciones ilegales de la información contenida en los documentos aprobados en la fase de actuaciones preparatorias o dilatar la convocatoria por razones no justificadas o poco transparentes.
7	La entidad absuelve las consultas y observaciones de los documentos del procedimiento de selección de manera motivada, a fin de promover la competencia y pluralidad.	Se puede dar el caso de que el comité especial no motive la consulta u observación de un participante al advertir un requisito que vulnere la normativa y los principios de competencia e igualdad, y por ende, que desincentive la no participación en el proceso de selección. Asimismo, debe reducirse la posibilidad que se incumplan los plazos previstos, de tal modo que pueda generar una nulidad del procedimiento.
8	Existe pluralidad de propuestas en el procedimiento de selección, a fin de permitir competencia efectiva y transparente.	Existen casos en donde no resulta ganador la mejor propuesta, debido a que se han dado direccionamientos o facilidades al momento de evaluar, cambios inmotivados de las reglas de juego o como resultado de presiones políticas, por ejemplo, que

		puedan poner en riesgo la calidad y oportunidad de la ejecución.
9	La entidad fiscaliza la propuesta del postor ganador, a fin de verificar que no existan documentos falsos o inexactos.	La mayor cantidad de sanciones aplicables a los proveedores se da por incurrir en la infracción de presentación falsa o inexacta durante el procedimiento de selección. Ello conlleva a verificar oportunamente la veracidad de la documentación presentada, a fin de no poner en riesgo la contratación debido a una práctica deshonesta.
EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
10	La entidad suscribe el contrato de acuerdo con los requisitos establecidos y publica el contrato en el SEACE.	Se busca evitar cualquier decisión arbitraria para exigir documentos adicionales o no previstos que afecten el principio de integridad y transparencia al momento de tramitar la firma del contrato.
11	La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.	Durante la ejecución del contrato, el contratista puede realizar todo tipo de acciones para capturar al supervisor y a los funcionarios de la entidad para que se modifique el cronograma de avance, a fin de que reduzca el nivel de inversión en la obra y prolongue los plazos sin que exista una adecuada justificación.
12	La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación.	Uno de los aspectos más cuestionados es que las obras empiezan con un presupuesto inicial pero luego terminan con otros mayores. En esa línea, es fundamental evaluar el cumplimiento de los supuestos para aprobar mayores presupuestos de la obra sin que ello afecten los principios de integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
13	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Durante la ejecución del contrato existe mucha presión para que se emitan la conformidad del bien o servicio, o la aprobación de las valorizaciones o pagos, a fin de dar liquidez a los contratistas, para lo cual pueden apelarse a mecanismos antiéticos e ilegales para lograr dichos

		fines, lo cual afectaría el principio de transparencia e integridad.
14	Las situaciones adversas identificadas, en los informes de control de la CGR, o sus órganos, son corregidas a fin de que permitan adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad.	Existen situaciones en donde el órgano de control interno advierte riesgos o desviaciones de cumplimiento por omisión o por tomar decisiones que vulneran el marco normativo, que, en muchos casos, terminan con recomendaciones no implementadas oportunamente.
15	La obra es recibida por la entidad y cumple lo establecido en el Expediente Técnico de Obra (ETO) con las modificaciones aprobadas por la entidad, a fin de que esté al servicio de los usuarios.	Desde el momento de la elección de la mejor alternativa de inversión para atender una necesidad pública, existen muchos problemas para lograr la recepción de la obra, donde no solo se evalúe el avance físico y financiero, sino que se identifiquen los riesgos que impidan cerrar y transferir la obra para su operación oportuna en un contexto de cambios de gestión o ausencia de presupuesto en dicha etapa final.

Fuente: Proyecto TPI de USAID

En lo que sigue, presentamos el diagrama con estos 15 estándares de integridad que buscan prevenir la corrupción en las obras públicas.



Fuente: Proyecto TPI de USAID

III. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD 11 y 12 EN LA OBRA

3.1. Descripción general de obra

La obra de “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque” tiene las siguientes características:

- **Monto de inversión:** S/ 8,766,229.49
- **Modalidad de ejecución:** Administración indirecta por contrata
- **Población beneficiaria:** 987 personas
- **Fecha de inicio:** 20/07/2023
- **Fecha de culminación:** 16/12/2023
- **Nomenclatura del proceso de selección:** LP-SM-6-2022-GR. LAMB-1
- **CUI:** 2334853

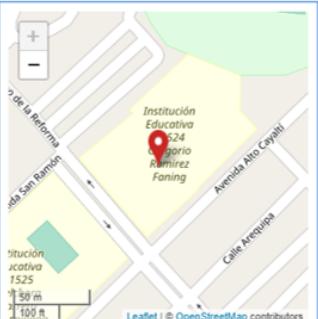
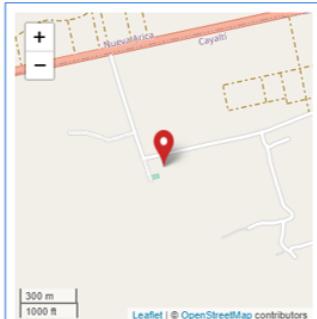
Esta obra aspira a contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa en el distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

3.2. Ubicación

La Institución Educativa N° 11524 Cayaltí con código 1705326 nivel Inicial – Jardín.

La Institución Educativa N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, con código modular 1705342 nivel Inicial – Jardín se encuentra ubicada en el distrito de Cayaltí.

Ilustración 1: Mapa de ubicación de las instituciones educativas

Institución Educativa N°11524	Institución Educativa N°11173
<p>11524 GREGORIO RAMIREZ FANING</p>  <p>Mapa que muestra la ubicación de la Institución Educativa N° 11524 Cayaltí. Se observa una calle principal llamada "Avenida Alto Cayaltí" que cruza la institución. A la izquierda se encuentra la "Calle Arequipa" y a la derecha la "Calle San Ramón". La institución se ubica entre la "Avenida Alto Cayaltí" y la "Calle Arequipa". Una calle secundaria se llama "Avda de la Reforma". Una escala indica 150 m y 500 ft. El mapa incluye un icono de ubicación y el logo de OpenStreetMap.</p> <p>Fuente: ESCALE 2023</p>	<p>11173 VICTOR HAYA DE LA TORRE</p>  <p>Mapa que muestra la ubicación de la Institución Educativa N° 11173 C.P Guayaquil. Se observa una calle principal llamada "Calle Arequipa" que cruza la institución. A la izquierda se encuentra la "Calle Arequipa" y a la derecha la "Calle San Ramón". La institución se ubica entre la "Calle Arequipa" y la "Calle San Ramón". Una calle secundaria se llama "Avda de la Reforma". Una escala indica 300 m y 1000 ft. El mapa incluye un icono de ubicación y el logo de OpenStreetMap.</p> <p>Fuente: ESCALE 2023</p>

¹ De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

3.3. Descripción de la población estudiantil

De acuerdo a la información proporcionada tenemos que, la Institución Educativa N° 11524 en el año 2022 en el nivel inicial – jardín se matricularon 123 niños menores de 7 años, siendo 58 hombres y 65 mujeres. La mayor población estudiantil esta desde los 3 hasta los 5 años.

En el cuadro siguiente se detalla la población estudiantil del nivel inicial – jardín y primaria:

Matrícula por edad y sexo 2022																		
Nivel	TOTAL		0 años		1 años		2 años		3 años		4 años		5 años		6 años		7 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Inicial - Jardín	58	65	0	0	0	0	0	0	19	30	13	14	26	21	0	0	0	0

Fuente: ESCALE -2023

En la Institución Educativa N° 11173 en el nivel inicial – jardín en el año 2022 se matricularon un total de 21 niños, 8 hombres y 13 mujeres. En cuanto al nivel primaria para el año 2022 se matricularon 27 niños, 11 hombres y 16 mujeres distribuidos en los 6 grados.

Matrícula por edad y sexo 2022																		
Nivel	TOTAL		0 años		1 años		2 años		3 años		4 años		5 años		6 años		7 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Inicial - Jardín	8	13	0	0	0	0	3	6	4	6	1	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: ESCALE -2023

3.4. Visita de campo

Realizamos la visita a las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, el 25 de agosto de 2023, con la participación de:

Red de Integridad Lambayeque:

Institución	Representantes
Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza.	- Sonia Arteaga
COVAG	- Manuel Fernández - Flor Añasco
CEFOPROH "Santa Ángela"	- Pina Mundaca

	- Yuriko Beltrán
Jóvenes del Milenio	- Luis Castro

Proyecto TPI:

Institución	Representantes
Centro Santa Ángela – Equipo Grant's	- José Carlos Sánchez - Yulliana Tineo - Ulises Regalado

Representante del GORE:

Cargo	Representantes
Coordinador de obra GORE	- Jhon S. Ramirez Chancafe

Se visitó las instalaciones de las instituciones donde se está ejecutando la cada obra y se desarrolló de la siguiente forma:

Ingreso a la obra

El equipo de la Red de Integridad de Lambayeque fue recibido por el supervisor de la obra el Ing. Willian Rojas Moran en la I.E 11524 Cayaltí y en la I.E N° 11173 C.P Guayaquil, recibió el ing. supervisor Ademir Vega; ambos nos dieron la bienvenida y la apertura al momento de ingresar en cada obra, además informaron sobre el uso de implementos de protección a usar para el acceso a la obra, para ello, la Red tenía todos los implementos de seguridad para ingresar sin ningún problema a la obra.

Informe de avance de las dos obras en Cayaltí:

El Ing. Willian Rojas, supervisor de la obra en la I.E N° 11524 Cayaltí informó lo siguiente:

Se ha programado la entrega de la obra el 16 de diciembre debido a un adicional por una demolición.

Mientras tanto en la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil, el ing. supervisor Ademir Vega, comentó lo siguiente:

La obra cuenta con un retraso en el avance, hasta la fecha tenían un avance de 6.04% y deberían estar en un 12%, esto se debe a un problema social relacionado a sindicatos, que están extorsionando y que ha paralizado la obra por protestas, pese a ello, están avanzando de a pocos.

3.5. Seguimiento a los estándares de integridad

Para el seguimiento de los estándares de integridad, se realizó la visita a la obra “*Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque*”, el día viernes 25 de agosto de 2023 desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

3.5.1. E.I. N° 11: Cumplimiento de supervisión de la ejecución de la obra

Es importante señalar que los indicadores identificados por el Proyecto TPI fueron construidos para verificar el cumplimiento de estándar de integridad 11, cuya verificación, en base a la documentación obtenida por la red, está siendo evaluada por los miembros de la red. A continuación, un cuadro donde se aprecia el estándar y los indicadores:

FORMATO DEL ESTÁNDAR 11
INDICADORES DEL ESTÁNDAR N° 11
<i>“La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.”</i>
11.1. La obra cuenta con un supervisor contratado por la entidad que monitoree la ejecución de la obra desde el inicio del plazo del contrato hasta su culminación.
11.2. La obra cuenta con cuaderno de obra digital actualizado que registra ocurrencias relevantes, órdenes, consultas y respuestas.
11.3. No hay ninguna queja o reclamo del contratista o entidad sobre la ausencia del supervisor en la ejecución de la obra según el cuaderno de obra.
11.4. Supervisor desarrolla su consultoría sin incurrir en causales de penalidad o incumplimientos pasibles de penalidad

Con lo mencionado en líneas arriba, la red de integridad procedió a realizar el seguimiento a la obra en los siguientes aspectos:

a) Cartel de obras:

En el día de la visita de las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, se observó el cartel en el mismo lugar de ejecución de la obra, garantizando su visibilidad y permitiendo a la población del distrito y del centro poblado estar informada del proyecto en ejecución con los datos que proporciona el cartel: nombre de la obra, monto de inversión, fuente de financiamiento, plazo de ejecución, modalidad de ejecución, datos de contratista y supervisión de la obra.

Además, el cartel de obra cuenta con un QR para que la población pueda denunciar algún acto de corrupción en cualquier punto que se esté ejecutando la obra.

I.E N° 11524 Cayaltí:



I.E N° 11173 C.P Guayaquil:



b) Supervisión de la obra

Desde la firma del contrato de supervisión de obra, el 26 de abril de 2023, el cual se encuentra vigente, la obra en la I.E N° 11524 Cayaltí, está bajo la supervisión del ingeniero Manuel Antonio Calle Llontop, quien informó que la obra se encuentra en un 10% de avance físico, mientras que, en la I.E N° 11173 C.P Guayaquil, la supervisión está a cargo del ingeniero Klever Alex Rojas Cubas, quien informó que la obra se encuentra en un 6.04%, este bajo porcentaje del avance físico se debe a la presencia de sindicatos que no permiten avanzar con la ejecución de la obra.

Por lo tanto, en ambas obras cuentan con una supervisión permanente y una comunicación fluida con la empresa contratista permitiendo avanzar con la ejecución de la obra.

c) Cuaderno de obras

En la obra de la I.E N° 11524 Cayaltí, presenta un cuaderno de obra virtual actualizada, siendo la última fecha de actualización el 24 de agosto, teniendo 58 asientos definidos.

En la I.E N° 11173 C.P Guayaquil, también se emplea cuaderno de obra digital con 66 asientos actualizado hasta el 31 de julio del 2023.

Ambos proyectos mantienen actualizado el cuaderno de obra al terminar cada día, cabe resaltar que la I.E N° 11173 C.P Guayaquil solo han actualizado hasta julio debido a los problemas sociales suscitados en la obra.

3.5.2. E.I. N° 12: Adicionales de la obra:

Es importante señalar que los indicadores identificados por el Proyecto TPI fueron construidos para verificar el cumplimiento de estándar de integridad 12, cuya verificación, en base a la documentación obtenida por la red, está siendo evaluada por los miembros de la Red. A continuación, un cuadro donde se aprecia el estándar y los indicadores:

FORMATO DEL ESTÁNDAR 12
<i>"La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación."</i>
INDICADORES DEL ESTÁNDAR N°12
12.1. La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de un adicional de obra máximo a los 12 días hábiles, contados desde la conformidad del supervisor
12.2. La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo máximo a los 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del informe del supervisor.
12.3. Número de situaciones adversas identificadas por la CGR y absueltas por la entidad, relacionadas a la aprobación de adicionales o ampliaciones de plazo.

En torno al seguimiento del estándar 12, el ingeniero supervisor de la obra en la I.E N° 11524 Cayaltí expresó que han hecho la propuesta de un adicional que está en manos del consultor. Esta propuesta conlleva a un costo de 8.000 mil soles, tratándose de la demolición de una pared y en el expediente técnico menciona que es de quincha y barro, cuando en realidad hay varios muros de concreto.

En la obra de la I.E N° 11173 C.P Guayaquil, no existe ninguna propuesta de adicional.

Por otro lado, hasta el momento no han recibido visitas de la Contraloría General de la República (CGR), pero sí han recibido visitas de todos los viernes por parte del coordinador de la obra del GORE.

IV. RESULTADOS PRINCIPALES

A continuación, señalaremos los aspectos más relevantes en base a la veeduría de seguimiento de la obra “Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 11524 Cayaltí y N° 11173 C.P Guayaquil del distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”:

a) Sobre la obra:

- Se mantiene una supervisión permanente y un trabajo en conjunto, lo cual conlleva a tener un clima laboral ameno.
- Continúa la ejecución de ambas obras.
- Se cumple adecuadamente con los protocolos de protección para el ingreso al lugar donde se ejecuta las obras.

En la I.E. N° 11524 Cayaltí:

- Actualmente tienen una propuesta de adicional que está en manos del consultor sobre la demolición de una pared, presentando un costo adicional.
- La obra cuenta con 3 módulos y tendrán un total de 6 aulas.
- El módulo 3 se encuentra en excavación.
- El módulo 1 y 2 se encuentra en construcción, el módulo 2 es el que presenta un avance ligeramente superior, dado que fue el primero en iniciarse.

En la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil:

- Esta obra solo cuenta con 3 módulos: Un aula, la sala de usos múltiples (SUM) y el área de dirección.
- Cuenta con drenaje.

b) Aspectos vinculados a las obras:

- La empresa contratista presenta maquinaria mínima, porque una de las máquinas que deben utilizar tiene que estar en una obra y retrasa el avance de la otra obra, teniendo en cuenta que la maquinaria ayudaría más a los trabajadores.
- Se ha tenido una apertura a la Red de Integridad por parte de los funcionarios, contratista y supervisor de obra para poder realizar nuestra labor como veedores y en un próximo documento como resultado de la evaluación que realice esta Red, se informará a la entidad si los estándares: 11 y 12 han sido cumplidos o no para que la entidad pueda tener conocimiento de ello.

En la I.E. N° 11524 Cayaltí:

- La localización de los puntos de desagüe no se encuentra en los lugares señalados por el plano, para ello se tiene que modificar el plano para rediseñar las conexiones del desagüe y realizar solicitudes a la municipalidad para la nueva conexión.
- El expediente menciona que no habría napa freática, pero en determinados lugares han encontrado y dicho inconveniente implicó, mayor afirmado y relleno para compactar.

En la I.E. N° 11173 C.P Guayaquil:

- Por el problema social que están enfrentando, sobre sindicato, las extorsiones, ha conllevado paralizar la obra con medidas de protesta impidiendo que los trabajadores no vayan a la obra.
- Por las amenazas que han recibido, el anterior jefe de supervisión optó por renunciar.
- Como toda obra, el expediente técnico tiene algunas anomalías. Una de esas anomalías está relacionada con el cerco perimétrico que no se precisa dónde debería estar.
- La localización de la obra se encuentra en una zona baja y tiene antecedentes de inundación.

V. RECOMENDACIONES

- A la empresa contratista, se le recomienda considerar la adquisición de contar con más maquinaria, con el propósito de que los trabajadores avancen de manera eficiente en las respectivas obras que les toca, minimizando cualquier impacto que perjudique la ejecución de obra.
- A los actores, como el GORE, empresa constructora y supervisora, sigan fomentando el espacio de apertura a los veedores ciudadanos en las obras públicas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y por ende promover la integridad y transparencia de los procesos de contratación pública.

VI. ANEXOS



Nombre completo, DNI y firmas de los integrantes de la Red de Integridad presente. Si fuera posible y si acceden, también pueden firmar los responsables de la obra.

Miembro/Apellido	DNI	Cargo	Firma
Julianna Nataly Tineo Santibáñez	73139206	Asistente project TPI	
Gretta Castillo Pérez	71403203	Asistente Ing. Residente	
Renzo L. Yturriego Méndez	45802514	ESR ARQUIT.	
Willian J. Rojas Morán	73419023	Supervision Esp. Seguridad.	
MANUEL ANTONIO CALLE LLANTOS	16407077	Arquitecto	
JHON Silvano Ramírez Chancate	45862240	coordinacion con ma-gore	
Kelly Chiguata Contreras	18184885	SST	
VLADIMIR A. Rondón Guzman	48436338	Ing.	
Manuel Alexander Fernández Lopez	72470884	ASIST. DE TO	
Luis Alfredo Costilo Sílva	79746993		
Monica Beltran Granda	76851557	Arquitecto	
Puñalundara Flores	76332347		
MANUEL HELMUT MECHAM WOLB, DNI. 16672538		Esp. Arquitectura	
Elser Cabrera Delgado - 47165711 -		Esp. Ambiental / Supervisión	
Eduard Saul Orozco Cardozo	46421784	Supervision Esp. Seguridad	
Ademir Agustín Vega Figueiroa	16616835	Jefe SUPERVISIÓN	
Luis Rogelio Santos Peña	41437951	- ASIST RESIDENCIA	
Fernando Míchez Horne Leon	18173579	RESIDENTE DE OBRA	
Carla A. Salazar Matus	17523955	Proyecto TPI	
Ricardo Konoguriz Riso	43216198	Caporal obra Guayacán	
Hector Oñazco Valenzuela	16534500	Coordinador	
José Carlos Sánchez Manayay	45661915	cordandor	